



# Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza



## MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



### Identificación del Centro

Centro	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Zaragoza
Responsable	M <sup>a</sup> . Ángeles Franco Sierra Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dirección	Calle Domingo Miral, s/n 50009 Zaragoza
Correo electrónico	<a href="mailto:direnfez@unizar.es">direnfez@unizar.es</a>
Teléfono	+34 876 761 747

### Tabla de cambios

Nº. de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Octubre 2022	Edición inicial
v2.0	Septiembre 2023	Modificación tras revisión de normativa, procedimientos, enlaces
v3.0	Abril 2023	Modificaciones en todos los puntos. Adaptación IT001

- Elaborado por: Equipo de Dirección
- Revisado por: Comité de Calidad
- Aprobado por: Junta de Facultad



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## Índice

1	EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD .....	4
2	PRESENTACIÓN DEL CENTRO.....	10
3	ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL DESARROLLO DEL SIGC	14
4	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FCS.....	17
5	GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.....	20
6	ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES.....	23
7	PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO .....	26
8	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....	28
9	RESULTADOS DE LA FORMACIÓN .....	30
10	INFORMACIÓN PÚBLICA.....	32
11	ANEXOS: .....	33
	<i>Anexo 1: Mapa de procesos.....</i>	33
	<i>Anexo 2: Manual de procedimientos .....</i>	33



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## 1 EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### 1.1 Objeto

El objeto de este capítulo es exponer los fundamentos y el alcance del SIGC implantado en la FCS con el objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas y de los servicios ofertados, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, así como el compromiso para el cumplimiento, seguimiento y mejora de todas sus actividades formativas.

### 1.2 Ámbito de aplicación

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en el centro, a los servicios que gestiona y a sus distintos grupos de interés.

### 1.3 Documentación de referencia

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2013
- La que procede del Ministerio de Educación, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) relativa a la configuración y desarrollo de las titulaciones y a su evaluación.

### 1.4 Desarrollo

#### 1.4.1 Presentación

La FCS, siendo consciente de la importancia de consolidar una cultura de calidad y de la necesidad de incorporar estrategias de mejora, transparentes y participativas, ha desarrollado su SIGC en armonía con los procedimientos de garantía externa de calidad habilitados desde la ACPUA y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.

La implantación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) en la FEGP se justifica a partir de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Esta ley enfatiza la responsabilidad compartida entre universidades, agencias de evaluación y administraciones públicas en la promoción y aseguramiento de la calidad educativa.

Específicamente, el artículo 35.3 de la ley establece que "las universidades garantizarán la calidad académica de las actividades de sus centros, a través de los sistemas internos de garantía de calidad". Esto subraya la obligación legal y la importancia estratégica de implantar un SIGC. Además, la ley destaca la necesidad de alinear estos sistemas con estándares internacionalmente reconocidos, particularmente con los criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior. El desarrollo del SIGC no solo cumple con los requisitos legales, sino que también posiciona a la Facultad para participar en procesos de acreditación institucional, contribuyendo así a su competitividad y excelencia académica en un contexto globalizado de educación superior.

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, que derogó el Real Decreto anterior, recoge el principio de corresponsabilidad en la gestión y la garantía de la calidad. Este principio se encuentra determinado por la necesaria participación de las diferentes Administraciones Públicas, las agencias de aseguramiento de la calidad y las universidades, dentro del denominado “proceso de acreditación institucional”, y que se fundamenta en el reconocimiento de la capacidad para garantizar la calidad académica de los sistemas internos desarrollados por las universidades y por los centros universitarios. El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, refiere que “la evaluación institucional de los centros se configura como una pieza esencial en el engranaje del aseguramiento de la calidad de la oferta formativa universitaria al empoderar a los sistemas internos de garantía de la calidad con la orientación y guía de las agencias, siguiendo los planteamientos que se desarrollan en la mayoría de los países del EEES, y al promover una desburocratización de los procedimientos implicados en el mismo”.

#### 1.4.2 Objetivos del SIGC

El diseño del SIGC conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la FCS. Su implantación busca dar respuesta a los siguientes objetivos básicos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en el centro, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos.
- Diseñar y mejorar todos los procesos formativos del centro para que se basen en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a los que se mantendrá informados.
- Analizar y mejorar dichos procesos formativos para que se realicen de forma continua y actualizada, para lo cual el propio SIGC deberá ser una herramienta en continua transformación

La finalidad de la implementación del SIGC se fundamentará en la necesidad de:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Garantizar que los ciudadanos son atendidos por profesionales altamente competentes y capacitados, con una formación profesional y personal integral.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco legislativo vigente.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Rendir cuentas de las actuaciones realizadas.

En la elaboración de su SIGC, la FCS contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: la FCS diseña su SIGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices establecidos por ACPUA.
- Publicidad, transparencia y participación: la FCS dará difusión al proceso de elaboración de su SIGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y facilitará la participación de todos los grupos de interés.

#### 1.4.3 Alcance del SIGC

El alcance del SIGC incluye a todos los estudios oficiales que se imparten en el centro. En conjunto, el SIGC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, la toma de decisiones para la mejora de los planes de estudio de las titulaciones y de los servicios ofertados y la rendición de cuentas a los grupos de interés.



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



#### 1.4.4 Documentos del SIGC

La documentación incluida en el SIGC de la FCS ha sido elaborada persiguiendo como finalidad el garantizar el cumplimiento de las directrices del Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SIGC).

La documentación del SIGC incluye el presente Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad y se completa con una serie de procedimientos agrupados en el Manual de Procedimientos del SIGC del centro, que sirven de complemento a los procedimientos generales de la UZ, que también son de aplicación en la FCS.

Este Manual de Calidad se estructura en diez capítulos: los cuatro primeros sirven de introducción a la definición del SIGC, de presentación de la FCS su misión, visión y valores, y la descripción de la Estructura del SIGC.

Los restantes capítulos responden a los criterios establecidos por ACPUA en su Programa de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios: Garantía de la calidad de los programas formativos; Orientación de sus enseñanzas al estudiantado; Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia; Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios; Análisis de los resultados; Análisis y uso de la información generada.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Documentación de referencia
- Desarrollo

#### 1.4.5 Procedimientos de la Universidad de Zaragoza

El acceso a los mismos se encuentra disponible en la siguiente página web

<https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

##### Procedimientos estratégicos

Son aquellos que permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la universidad y, por lo general, proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de procesos.

##### Organización y estructura:

- Q111: Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SIGC en estudios de Grado y Máster Universitario.
- Q111\_2: Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SIGC en estudios de Doctorado.

##### Gestión de la calidad:

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q215\_ Auditoría interna del SIGC de centros.

##### Procedimientos clave

Son aquellos que están directamente vinculados a los servicios que se prestan y están orientados a nuestros



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



grupos de interés, incidiendo directamente en su satisfacción o insatisfacción.

**Diseño y planificación de las titulaciones:**

- Q311: Gestión y evaluación de los practicum.
- Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q316: Elaboración y actualización de las guías docentes.

**Desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas:**

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y alegaciones reclamaciones para la mejora del título.
- Q312\_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312\_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.

**Gestión académica de las titulaciones:**

- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.
- Q415: Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416: Concesión de premios extraordinarios en titulaciones oficiales.
- Q417: Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ.
- Q418: Propuesta de actividades académicas complementarias y su reconocimiento académico en las enseñanzas de Grado.

**Procedimientos de apoyo**

Son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También son los que permiten el control y la mejora del sistema de gestión.

**Gestión de recursos humanos y materiales**

- Q511 Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

**Evaluación, revisión y mejora**

- IT001 Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SIGC de la Universidad de Zaragoza.

**Información pública**

- IT002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



#### 1.4.6 Procedimientos del centro

El acceso a los mismos se encuentra disponible en la siguiente página web: <https://fcs.unizar.es/manual-de-procedimientos>.

#### Procedimientos estratégicos

Son aquellos que permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la universidad y, por lo general, proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de procesos.

##### Organización y estructura:

- PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y del Programa de Actuación.
- PRE-005 Elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

##### Gestión de la calidad:

- PRE-001 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PRE-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-004 Revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro

#### Procedimientos clave

Son aquellos que están directamente vinculados a los servicios que se prestan y están orientados a nuestros grupos de interés, incidiendo directamente en su satisfacción o insatisfacción.

##### Desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas:

- PRC-001 Seguimiento de la inserción laboral de egresados/as.
- PRC-004 Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad nacional e internacional del centro.
- PRC-005 Orientación profesional.
- PRC-006 Proyección social, cooperación, voluntariado e incorporación de los ODS.
- PRC-007 Gestión y planificación académica.

##### Gestión académica de las titulaciones:

- PRC-002 Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios.
- PRC-003 Gestión de las prácticas académicas externas.

#### Procedimientos de apoyo

Son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También son los que permiten el control y la mejora del sistema de gestión.

##### Gestión de recursos humanos y materiales

- PRA-001 Gestión de los recursos materiales y servicios.

##### Evaluación, revisión y mejora

- PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.
- IT-PRA002-01 Codificación de documentos generados del SIGC de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- PRA-003 Gestión de quejas, sugerencias, felicitaciones, reclamaciones y propuestas de la Facultad de Ciencias de la Salud.



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



- PRA-004 Control de indicadores.

Información pública

- PRA-005 Comunicación interna y externa.
- IT-PRA005-01 Gestión de la página web del centro.

1.4.7 El Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (MSIGC) de la FCS incluye una descripción general del SIGC de la FCS de acuerdo con las directrices del Programa de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios elaborado por ACPUA.

Este manual, que deberá ser aprobado en Junta de Facultad, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SIGC, en un plazo máximo de un año. Cuando se produzca algún cambio se revisará el MSIGC y se dejará constancia en el número de revisión y en la "Tabla de cambios" que se encuentra al principio de este documento.

El Equipo de Dirección se compromete a que todos los miembros del centro, personal docente e investigador (PDI), personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) y estudiantes, tengan acceso a los documentos del SIGC que les sean de aplicación, en particular al propio MSIGC, por lo que dispone en la página web de la institución (<https://fcs.unizar.es/sistema-interno-de-garantia-de-la-calidad>) de un lugar adecuado en el que figura una versión actualizada del mismo. Asimismo, se compromete a comunicar los cambios que se vayan produciendo en su redacción, por todos los medios que estime oportuno, dejando registro de los mismos.

Los procedimientos del SIGC estarán publicados en la web del centro, en aras de la transparencia, visibilidad y trazabilidad de los mismos por parte de la comunidad del centro, los grupos de interés, la UZ, la sociedad y por parte de cualquier entidad que realice evaluación externa de procesos de calidad. También existirá un repositorio en la nube iCloud de la UZ (SIGC\_FCS) para el registro y custodia de toda la documentación generada que no sea publicada.



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## 2 PRESENTACIÓN DEL CENTRO

### 2.1 Objeto

Este capítulo tiene por objeto presentar la FCS. Esta breve presentación abarcará aspectos tales como los estudios que atiende, su estructura organizativa, localización, PDI y PTGAS, reglamentos y normas, así como unos breves datos históricos.

### 2.2 Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC abarca a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro, así como a su alumnado y personal y a todos los servicios que ofrece.

### 2.3 Documentación de referencia

La misma que figura en el capítulo anterior.

### 2.4 Desarrollo

#### 2.4.1 Presentación

La FCS, es un centro encuadrado en la estructura de la UZ y encargado de la organización general de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de las titulaciones oficiales y de los títulos propios que se desarrollan en la misma.

La oferta académica del centro es pública y está accesible en su página web <https://fcs.unizar.es/>.

Es en 1915 cuando se refleja por vez primera en Zaragoza la existencia de una “Escuela de Enfermeras”, pero será tras la orden de 27 de julio de 1952, cuando se crean las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos y Masculinos, dependientes de la Facultad de Medicina, por determinación de la Junta de Facultad de 28 de septiembre de 1953, comenzando la impartición de estos estudios en el curso académico 1954-1955.

El 23 de julio se publica el Real Decreto 2128/1977 del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre la integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería; y siguiendo sus directrices, la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza se transforma en Escuela Universitaria de Enfermería (23 de julio de 1977) integrada en la Universidad de Zaragoza, elaborándose el Reglamento de la misma con fecha 30 de abril de 1980 y cuyo preámbulo dice: "En la Escuela Universitaria de Enfermería se cursan los estudios necesarios para la obtención del Título de Diplomado en Enfermería que habilitan para el ejercicio profesional, con los derechos, atribuciones y prerrogativas que determinan las disposiciones legales". Asimismo, establece las líneas generales del Plan de Estudios.

Con la promulgación del Real Decreto 2965/1980, de 12 de diciembre, se integran en la Universidad los estudios de Fisioterapia. Con esta importante disposición legal se da el primer paso para que la Fisioterapia se reconozca como una ciencia autónoma, y es a partir de 1983, con la Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 25 de agosto, cuando la Fisioterapia se presenta como titulación universitaria de primer ciclo, incorporándose a la Universidad de Zaragoza en el curso académico 1986-1987.

El centro pasa entonces a denominarse Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (12 de octubre de 1985) y se ubica en unas dependencias situadas en la Facultad de Medicina.

En el verano de 1991 se autoriza la implantación de los estudios de Terapia Ocupacional, comenzando en el curso 1991-1992 a impartirse esta titulación a la primera promoción de Diplomados en Terapia Ocupacional, siendo la primera Universidad Española que los pone en marcha.

En enero de 1992 se inaugura la actual sede de los estudios, situada en la calle Domingo Miral (esquina con



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



San Juan Bosco y Violante de Hungría) pasando a llamarse Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (26 de agosto de 1992). El Real Decreto 1050/1992, en su artículo 13.3 dice: "Se crea en la Universidad de Zaragoza una Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y se le autoriza a organizar las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional".

En el curso 2008-2009, la Escuela inicia una nueva andadura con la puesta en marcha de los nuevos Títulos de Grado en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional y la extinción de las antiguas diplomaturas, siendo la primera universidad pública del estado español que lo consigue.

Con fecha 1 de mayo de 2012 la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud pasa, por Decreto del Gobierno de Aragón de 30 de abril, a denominarse Facultad de Ciencias de la Salud, gestionando los títulos de Grado en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, los títulos de Máster Universitario en Iniciación a la Investigación de Ciencias de la Enfermería y en Gerontología Social y los títulos de Adaptación a los Grados en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, así como diversos títulos propios.

En la actualidad los grados ofertados son en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional y el Máster en Gerontología Social y varios títulos propios.

#### 2.4.2 Misión y visión

##### MISIÓN:

La misión de la FCS es participar de manera activa con y en la sociedad en materia de salud y bienestar. Desde un punto de vista académico, busca capacitar al estudiantado que cursa las titulaciones para desempeñar una profesión del ámbito sanitario dinámica y sensible que se adapte a los cambios demográficos y sociales, fomentando la participación de las personas y de las comunidades en su propia salud y bienestar.

La FCS se compromete con las instituciones sanitarias y sociales a generar y transmitir conocimientos en los ámbitos de la Enfermería, de la Fisioterapia y de la Terapia Ocupacional, mediante la formación, la investigación, el desarrollo y la innovación y la difusión de una cultura científica y técnica, siendo un motor de progreso social.

La Universidad no puede desarrollar sus actividades como institución ajena al entorno social en que se inserta. De manera particular, por el tipo de titulaciones que se imparten en la FCS que son de carácter profesionalizante, se requiere de una formación que contribuya al desarrollo de competencias de análisis crítico de las necesidades de salud de la comunidad, los factores que determinan los procesos de salud-enfermedad-atención y de circunstancias que colocan a determinadas poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Se considera a la FCS en su conjunto, como agente activo en la sociedad y motor de cambio hacia el bienestar de las personas y comunidades.

Por ello, la FCS también contribuye al desarrollo personal de su estudiantado y de su personal, y a la adquisición de competencias de carácter transversal que sean reconocidas en el ámbito profesional y por la sociedad en general, ayudando a mejorar el perfil de sus egresados. Colabora de este modo con entidades que actúan en la comunidad, a través de organizaciones estudiantiles, de actividades de voluntariado, de cooperación, de acuerdo a las necesidades reales del entorno. Se persigue que los diferentes grupos de interés contribuyan a una mayor capacitación para conseguir adaptarse a los cambios y nuevas demandas relacionadas con nuestras titulaciones, de la mano de las organizaciones que actúan a nivel local y autonómico.

La FCS incorpora mecanismos de evaluación y mantiene una mejora continua en todos los servicios del centro, con el fin de conseguir niveles óptimos de satisfacción de las personas que la conforman.

##### VISIÓN:

La cultura de calidad de la FCS es compartida por todos los grupos de interés que identifican los procesos y mecanismos de seguimiento y autoevaluación, que conocen y participan en la recogida y análisis de la información como base para una toma de decisiones planificada, enfocada a la mejora continua de los títulos y centrada en el estudiantado y en las instituciones con las que trabaja.



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



### 2.4.3 Cultura y valores

La cultura y los valores fundamentales de la FCS apoyan su visión y dan forma a su misión y su cultura de calidad y están explícitos en el documento que recoge su Política de Calidad. Estos son:

- El compromiso en la atención a las necesidades y expectativas de los grupos de interés con los que se relaciona.
- La responsabilidad con la calidad y la mejora continua de todas sus actividades y procesos.
- El fomento de los valores individuales de esfuerzo, solidaridad, igualdad, tolerancia, autocontrol, y de ser capaz de ser y actuar con resiliencia ante los retos actuales y futuros.
- El estímulo al desarrollo profesional y personal de su comunidad universitaria.
- El compromiso con los ODS como principio de calidad en la formación y en el ejercicio de las profesiones de ciencias de la salud.
- El fomento de una educación centrada en la evidencia científica, la calidad y la responsabilidad social, así como en la cooperación y respeto al medio ambiente.
- La orientación de la formación sobre género, diversidad y cuidados de salud.
- El fomento del liderazgo, del espíritu práctico, inclusivo, creativo y emprendedor de sus miembros y de la colaboración de todos los miembros de la comunidad universitaria en la FCS.
- El estímulo a la participación del profesorado como elemento clave de transmisión de respuestas científicas a problemas sociales.
- La disposición a la innovación permanente en métodos docentes y organizativos.
- El impulso del espíritu participativo de todos sus colectivos en órganos de gobierno y en asociaciones para un mejor funcionamiento de la Universidad y para completar su formación.
- La colaboración con empresas e instituciones sanitarias y sociales (públicas y privadas) y con las organizaciones profesionales de Enfermería, Fisioterapia y Terapia ocupacional.
- La autonomía en la gestión y la tolerancia, respeto y asertividad en la toma de decisiones.
- La responsabilidad con la rendición de cuentas y la transparencia en la información.

### 2.4.4 Organigrama

La FCS se organiza sobre la base de una serie de órganos tanto unipersonales como colectivos, que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad universitaria. A fecha de elaboración de este manual está compuesto por:

Equipo de Dirección, constituido por:

- Decana
- Vicedecana de Internacionalización, movilidad y cooperación
- Vicedecana de Proyección social, infraestructuras y comunicación
- Vicedecana de Ordenación académica, profesorado y calidad
- Vicedecano de Estudiantes, diversidad y empleo
- Profesora Secretaria

Junta de Facultad, constituida por:

- Equipo de Dirección



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



- Representación del PDI (26 miembros)
- Representación del PTGAS (2 miembros)
- Representación de estudiantes (12 miembros)
- Administradora (participa con voz pero sin voto)

Comisiones (incluyen representación de PDI, PTGAS y estudiantes):

- Comisión Permanente
- Comisiones de Garantía de Calidad de Grado (Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, Conjunta de los grados de Enfermería de Zaragoza, Huesca y Teruel)
- Comisiones de Garantía de Calidad de Máster (Gerontología Social e Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería)
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de Grado (Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional)
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de Máster (Gerontología Social e Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería)
- Comisión de Calidad de los Servicios
- Comisión de Permanencia

Comité de Calidad del Centro: que incluye participación de PDI, PTGAS, estudiantes y representantes de los grupos de interés: egresados, empleadores y colegios profesionales.



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



### 3 ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL DESARROLLO DEL SIGC

#### 3.1 Objeto

El objeto de este capítulo es exponer la estructura que la FCS ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SIGC.

#### 3.2 Ámbito de aplicación

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en el centro, a los servicios que gestiona y a sus distintos grupos de interés.

#### 3.3 Documentación de referencia

- Resolución de 23 de mayo de 2017, del Rector de la UNIZAR, por la que se delega la competencia para el nombramiento y cese de determinados agentes del SIGC de las titulaciones de Grado y Master Universitario, en el Decano o Director del centro responsable de la titulación.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Reglamento de la FCS de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2013.

#### 3.4 Desarrollo

##### 3.4.1 Agentes del SIGC

La FCS cuenta con una estructura de gestión de la calidad que es la responsable de la definición, implantación, desarrollo y seguimiento del SIGC. La Decana y su equipo de dirección, con una Vicedecana con competencias en Calidad, definen las líneas estratégicas principales en esta materia.

El objetivo es que todos los miembros de la FCS (estudiantado, PDI, PTGAS) puedan ser agentes del SIGC, para ello existen varios órganos colegiados y unipersonales que están directamente implicados en la ejecución del SIGC, en concreto:

**Equipo de Dirección:** con la Decana como principal responsable, se compone además de la Profesora secretaria y las y los vicedecanos (descritos anteriormente en su organigrama). Actúa con el compromiso de establecer una cultura de calidad en la FCS y desarrollar un sistema que garantice el cumplimiento de dicho compromiso. Custodia los documentos derivados del sistema y da publicidad a toda la información generada y a los resultados del sistema.

**Vicedecana con competencias en Calidad:** tendrá al menos las siguientes competencias: organizar la elaboración del SIGC del Centro, así como asegurar el establecimiento, implantación y mantenimiento de los procedimientos imprescindibles para su desarrollo; además de informar a la Decana y al resto del equipo de dirección sobre la evolución y revisión del SIGC y las necesidades a incluir en los Planes de Mejora.

**Comité de Calidad del Centro:** Es el órgano colegiado encargado de revisar el SIGC del centro y del seguimiento de las acciones propuestas en el Informe de Revisión del SIGC. El Comité de Calidad está presidido por la Decana de la Facultad, siendo su secretaria la Vicedecana con competencias de Calidad. Además, son miembros de dicho comité el resto de miembros del Equipo de Dirección, las coordinadoras de las titulaciones, la Administradora, la Jefa de Calidad del centro, los presidentes y secretarios de las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones de grado, estudiantes de las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones de grado y representantes de los grupos de interés (un de empleadores, uno de colegios profesionales y un egresado).



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



**Comisión de Calidad de los Servicios:** Realiza el seguimiento y actualización de la Carta de Servicios del centro y de sus indicadores, elabora e impulsa los planes plurianuales de calidad de los servicios. fijando objetivos que se concretan en las distintas acciones para su impulso. Formada por la Administradora del centro que actúa como presidenta, la Jefa de Calidad como Secretaria y 3 vocales más, de entre el PTGAS del centro.

**Coordinadores/as de las titulaciones:** Nominadas por la Decana, son las gestoras académicas de las titulaciones y aseguran la aplicación a lo dispuesto en la memoria de verificación y a las directrices de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las correspondientes titulaciones. Presiden las correspondientes Comisiones de Evaluación de la Calidad. Entre sus funciones está aplicar lo dispuesto en la Memoria de Verificación correspondiéndole así la organización y gestión práctica del título, asegurar la ejecución de los procedimientos de calidad previstos en el SIGC de la Titulación; proporcionar respuesta a los procesos de seguimiento, acreditación o información demandados por la Universidad y por las diferentes agencias de calidad, elaborar y aplicar el Plan Anual de Innovación y Mejora.

**Comisiones de Garantía de Calidad (CGC) de grado y máster:** son los órganos colegiados responsables de controlar y garantizar la calidad de una titulación. Su misión es asumir de forma efectiva la responsabilidad de la calidad de la titulación en todos sus aspectos: planificación, organización, docencia y evaluación, así como garantizar la adecuación de las acciones de los coordinadores y la aprobación de las propuestas de modificación y mejora. Aprueban, con las modificaciones que considere oportunas, el Plan Anual de Innovación y Mejora elaborado por el coordinador de la Titulación a partir del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC). Aprueban, a propuesta de la Coordinadora de la titulación, las guías docentes de las diferentes asignaturas, así como sus propuestas de modificación. Realizan el seguimiento del cumplimiento de la Memoria de Verificación y de los proyectos docentes de asignaturas, materias y módulos contenidos en sus respectivas Guías Docentes, así como del Plan Anual de Innovación y Mejora. Dependen a todos los efectos de la Junta de la Facultad encargada de establecer su composición, procedimiento de nombramiento y renovación, normas y criterios de funcionamiento.

**Comisiones de Evaluación de Calidad (CEC) de grado y máster:** Evalúan anualmente la calidad de la titulación correspondiente que se refleja en el Informe Anual de la Calidad y Resultados del Aprendizaje de la Titulación a partir de diversas fuentes de información y de sus indicadores fundamentales. Este informe servirá de base al Plan Anual de Innovación y Mejora elaborado por el coordinador de la titulación. El informe se elabora siguiendo el Q212 Procedimiento para la Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario. De acuerdo con el procedimiento Q111 de nombramiento, renovación y cese de los agentes del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SIGC) en estudios de Grado y Máster Universitario de la UNIZAR, las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones se componen de: la coordinadora de la titulación que actuará como presidente; un profesor del programa de apoyo al sistema de calidad de las titulaciones del CIFICE nombrado por el Rector, un titulado de la especialidad en activo y con experiencia pero sin vinculación con la UNIZAR; dos representantes del PDI (con docencia en la titulación correspondiente en los dos últimos cursos), uno será secretario y 3 estudiantes elegidos entre los representantes del alumnado.

**Junta de Facultad:** su misión principal en relación con el SIGC es la de aprobar la política y objetivos de calidad de la FCS, así como el MSIGC y los procedimientos estratégicos. Además, la Junta de Facultad, asume otras funciones en el ámbito de la calidad:

- Ejercer el control y garantizar la calidad de las titulaciones, a través de las Comisiones de Garantía de la Calidad.
- Acordar los aspectos relativos a: composiciones de las Comisiones de Garantía de Calidad.
- Conocer los informes, documentos y procedimientos clave y de apoyo del SIGC.

**Administradora:** Supervisa la gestión de todos los procesos administrativos relacionados con las titulaciones del centro y garantiza el control de los fondos económicos, participando así a la rendición de cuentas. Colabora en los procedimientos y procesos del sistema de gestión interna de la calidad que le sean encomendados y aplica en su área de competencia las directrices que en materia de calidad establezcan los Órganos de Gobierno competentes, así como cumplir con las metas y objetivos encomendados.



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



**Jefa del Negociado de Calidad:** Es la persona de administración encargada de prestar apoyo técnico y de asesoramiento en asuntos relacionados con la gestión de calidad del centro. Realiza el seguimiento de indicadores asociados al SIGC del centro, colabora en los procesos de realización de encuestas institucionales y en las tareas que se le asignen relativas a la comunicación, información y proyección social. Elabora procedimientos y, en su caso, criterios e instrucciones técnicas. Elabora estudios, informes, memorias y estadísticas a solicitud de las personas superiores en jerarquía administrativa.

### 3.4.2 Instrumentos del SIGC de los estudios de Grado y Máster Universitario

**Memoria de Verificación de las titulaciones:** documento de referencia que configura el proyecto de una titulación oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características de la titulación y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación, la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

La memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios de un título universitario ha de tener la estructura, contenido y extensión que se indica en el anexo II del RD 822/2021. Para producir plenos efectos, y contar con el carácter de título universitario oficial, la memoria del plan de estudios deberá ser verificada por el Consejo de Universidades.

**Informe de Evaluación de la Calidad (IEC):** este documento, está regulado en el procedimiento Q212. Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario. Constituye uno de los instrumentos del SIGC que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas que, posteriormente, será realizado por la ACPUA del Gobierno de Aragón.

A través de este informe, la CEC de la titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse.

Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del estudio en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

**Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM):** este documento, está regulado en el procedimiento Q214. Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario. Constituye uno de los instrumentos del SIGC cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del sistema a través de acciones de innovación y/o mejora a implementar en la titulación, que se determinan tras el análisis de la información y datos recogidos en el IEC.



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## 4 POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FCS

### 4.1 Objeto

En este capítulo se indica cómo la FCS define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su Política de calidad, formulada por el Equipo de Dirección y por los órganos competentes en materia de calidad del centro, en coherencia con la Política y los Objetivos de calidad de la UZ, a partir de información procedente de los grupos de interés, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

En este capítulo también se facilitan detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección del centro que dicha política de calidad cumple con lo siguiente:

- Es adecuada al propósito de la UZ y del propio centro.
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del SIGC.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos de la calidad.
- Es comunicada y comprendida dentro de los diferentes organismos implicados.
- Es revisada para su continua adecuación.

### 4.2 Ámbito de aplicación

Se aplica a todas las titulaciones oficiales impartidas en el centro, los servicios que gestiona y los diferentes grupos de interés implicados.

### 4.3 Documentación de referencia

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster universitario.
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Carta de servicios de la FCS.

### 4.4 Desarrollo

La FCS es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad basada en una Política y unos Objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles.

Para ello, el centro tiene establecida una Política y unos Objetivos de calidad, que afectan a todas las titulaciones oficiales que oferta y de las que es responsable, así como el procedimiento para su aprobación y revisión.

La Política y Objetivos de calidad de la FCS están accesibles y pueden consultarse en: <https://fcs.unizar.es/politica-y-objetivos-de-calidad>

#### 4.4.1 Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente en el centro, en sus enseñanzas o en los resultados obtenidos. La FCS, al implantar su SIGC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en sus titulaciones, con especial atención a su alumnado.



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



A continuación, se detallan los grupos de interés de la FCS:

- Estudiantes.
- PDI.
- PTGAS.
- Empleadores.
- Egresados.
- Colegios Profesionales.
- Administraciones Públicas, en especial, instituciones, servicios y unidades sanitarias y socio-sanitarias.
- Instituciones sanitarias y socio-sanitarias concertadas o privadas.
- Entidades y organizaciones no gubernamentales y de atención o ayuda a personas y grupos en situación de mayor vulnerabilidad, que actúan a nivel local, autonómico y estatal, tanto públicas como privadas.
- Entidades de actuación global que desarrollan actividades y difunden principios y valores de respeto y fomento del bienestar, relacionadas con la atención, prevención de la enfermedad y promoción de salud.
- Sociedad en general.

#### 4.4.2 Cauces de participación de los grupos de interés

Estudiantes, PDI y PTGAS de la UZ están representados en los diferentes órganos colegiados, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores.

Empleadores, colegios profesionales y egresados están representados en el Comité de Calidad del Centro, en las comisiones de elaboración y modificación de las Memorias de Verificación y entrevistas con paneles de expertos en los procesos de renovación de la acreditación institucional.

A través de la colaboración en distintas actividades científicas y divulgativas, proyectos de innovación, acciones de cooperación y de voluntariado que se organizan en el centro, se posibilita la participación de las administraciones públicas del ámbito sanitario y socio-sanitario, instituciones, entidades, asociaciones y sociedad en general.

Mediante la participación en la Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la UZ para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, y en las Comisiones Mixtas entre la UZ con el Hospital General de la Defensa de Zaragoza y con el Hospital San Juan de Dios, para la gestión de prácticas externas.

#### 4.4.3 Rendición de cuentas a los grupos de interés

Con la finalidad de manifestar su compromiso con la calidad y garantizar la rendición de cuentas a los grupos de interés, la FCS dispone de diversos procedimientos:

- PRE-001 Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
- PRE-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y del Programa de Actuación.
- PRE-004 Revisión del SIGC.
- PRE-005 Elaboración del Plan Estratégico de la FCS.
- PRC-001 Seguimiento de la Inserción laboral de egresados/as.
- PRC-002 Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios.
- PRC-003 Gestión de las prácticas académicas externas.



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



- PRC-004 Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad.
- PRC-005 Orientación profesional.
- PRC-006 Proyección social, cooperación, voluntariado e incorporación de los ODS.
- PRC-007 Gestión y planificación académica.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC utiliza los siguientes procedimientos generales de la UZ:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título.
- Q311: Gestión y evaluación de los practicum.
- Q312\_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de grado, máster y doctorado.
- Q312\_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.

Y los procedimientos del centro no mencionados anteriormente en los que se realizan encuestas o se reciben propuestas:

- PRC-001 Seguimiento de la Inserción laboral de egresados/as.
- PRC-004 Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad.
- PRA-001 Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA-003 Gestión de quejas, sugerencias, felicitaciones, reclamaciones y propuestas de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- PRA-005 Comunicación interna y externa.

Además, la Universidad cuenta con una instrucción técnica de información pública de titulaciones (IT-002) mediante la cual se establece la forma en que se lleva a cabo la publicación y revisión de información sobre las titulaciones para darla a conocer a sus grupos de interés.

En acceso abierto, en el portal preferente de comunicación con los estudiantes actuales y futuros <https://estudios.unizar.es>, se muestran los resultados de las encuestas para cada titulación (apartado Encuestas y Resultados) además de los informes anuales que se publican a través de la web <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>.



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## 5 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

### 5.1 Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la FCS garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos, y asegurar el compromiso con la orientación de sus enseñanzas a los estudiantes.

### 5.2 Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en la FCS.

### 5.3 Documentación de referencia

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y de Máster Universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Memorias de Verificación y Modificación de las titulaciones oficiales.
- Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.
- Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la UNIZAR, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Convivencia de la UNIZAR.
- Las que procede del Ministerio con competencias en Universidades y las de la ACPUA relativas a la configuración y desarrollo de las titulaciones y a su evaluación.
- Informes de Evaluación de la Calidad y Planes Anuales de Innovación y Mejora.

### 5.4 Desarrollo

La FCS, para garantizar la calidad de sus programas formativos, cuenta con los siguientes mecanismos:

- Determina los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de las titulaciones que oferta, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de las titulaciones y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los programas formativos.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SIGC de la FCS cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRE-002 Gestión de calidad de las titulaciones.
- PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y del Programa de Actuación.



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



- PRC-004 Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad
- PRC-007 Gestión y planificación académica.
- PRC-005 Orientación profesional.
- PRC-002 Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios.
- PRC-001 Seguimiento de la Inserción laboral de egresados/as.
- PRC-006 Proyección social, cooperación, voluntariado e incorporación de los ODS.

También incorpora los procedimientos generales de la UZ:

- Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster universitario.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q311: Gestión y evaluación de los practicum.
- Q316: Elaboración y actualización de las guías docentes.

Además de las acciones específicas para apoyar y mejorar la calidad de sus enseñanzas, que se recogen en los programas institucionales de innovación y mejora docente de la Universidad de Zaragoza, el centro realiza diversas acciones propias:

- Promueve y participa en proyectos del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET) dentro de la Convocatoria de Proyectos de Innovación: Docencia, Tecnología, Orientación, Social y Transferencia (PI\_DTOST) de la Universidad de Zaragoza.
- Establece mecanismos de coordinación vertical y horizontal mediante:
  - Reuniones del Equipo de Dirección con Coordinador/a de la Titulación con el fin de detectar, comunicar y resolver asuntos relacionados con la gestión del Título.
  - Reuniones de Coordinación con el profesorado con responsabilidad docente en las respectivas titulaciones, que se realizan para conocer la evolución del curso a través de la Reuniones de coordinación con los equipos de profesores de módulos específicos. La finalidad de estas reuniones es revisar y actualizar los contenidos de las asignaturas, ajustar la carga del trabajo del estudiante en trabajos que sean progresivos, realización de actividades innovadoras de aprendizaje y planificar oportunidades de aprendizaje de competencias transversales, genéricas y específicas.
  - Reuniones para la coordinación transversal de actividades entre profesores de diferentes asignaturas.
  - Reuniones de coordinación con el Departamento de Fisiatría y Enfermería y coordinación de Prácticas Externas para detectar necesidad de contrataciones de profesorado asociado clínico y valorar las relaciones con las instituciones sanitarias y socio-sanitarias.
  - Reuniones de coordinación con todos los representantes de los estudiantes con el fin de detectar problemas y necesidades de los estudiantes con sus respectivas titulaciones e iniciar acciones encaminadas a solucionar lo detectado. Son de frecuencia anual. Además, y con una



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



frecuencia semestral desde la coordinación de la titulación se realizan reuniones con cada uno de los delegados de cada curso, con el fin de conocer los problemas relacionados con el desarrollo del curso académico.

- Reuniones de las Coordinadoras del Grado y los/as Coordinadores/as de Prácticas Externas con el Profesorado Asociado en Ciencias de la Salud (ASCS) y Profesorado Asociado para la docencia de Prácticas Externas (ASPE), que tutoriza las prácticas externas curriculares del alumnado, con la finalidad de planificar el curso académico y presentar las mejoras que hayan podido proponerse.
- Reuniones de coordinación con los Coordinadores del Trabajo Fin de Grado con el fin de gestionar el desarrollo del mismo, y que se realizan en función de las necesidades detectadas.
- Reuniones de la Decana como miembro de la Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias y como miembro de las diversas Comisiones Mixtas (con Hospital San Juan de Dios, Hospital General de la Defensa) como mecanismo de mejora de la calidad de las prácticas clínicas externas.
- Reuniones de la Decana y las Coordinadoras de Titulación con instituciones y organizaciones profesionales y colegiales, autonómicas y nacionales. Se participa en reuniones con representantes de los colegios profesionales con la finalidad de establecer líneas de colaboración con estas instituciones acercándolas a la Universidad.
- Participación en las asambleas de las Conferencias Nacionales de Decanos de Enfermería (CNDE), de Fisioterapia (CNDF) y de Terapia Ocupacional (CNDEUTO).



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## 6 ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES

### 6.1 Objeto

En este capítulo se describe cómo la FCS orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

### 6.2 Ámbito de aplicación

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales ofertados en la FCS.

### 6.3 Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado.
- Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.
- Reglamento de los trabajos fin de Grado y fin de Máster en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.
- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.
- Procedimiento de atención a personas trans e intersexuales en la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de Colaboración del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de 26 de junio de 2015.
- Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ).
- Memorias previas y finales del Plan de Orientación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud (POU\_FCS).

### 6.4 Desarrollo

La FCS, consciente de que los y las estudiantes constituyen su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta sus enseñanzas hacia dicho grupo. Para ello, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante, atendiendo la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial, sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que su alumnado alcance unos resultados de aprendizaje acordes con los esperados en sus correspondientes enseñanzas.

Por otra parte, la FCS elabora procedimientos que permiten obtener información relativa a los diversos aspectos relacionados con su alumnado, que tras su análisis por parte de los órganos con competencias en calidad posibilita la propuesta de mejoras.



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



En consecuencia, el centro, en los estudios oficiales ofertados:

- Dispone de sistemas de información que le permiten conocer y valorar las necesidades en materia de:
  - Definición de perfiles de ingreso/ egreso.
  - Admisión y matriculación.
  - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
  - Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
  - Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
  - Prácticas externas y de movilidad de estudiantes.
  - Orientación profesional.
- Dispone de mecanismos que le permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado: reglamentos, petición de certificaciones, reconocimientos de créditos, adaptaciones, calendarios, horarios, tramitación de solicitudes, así como de sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma la representación del alumnado, como grupo de interés del centro, participa en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinde cuentas y difunde los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SIGC de la FCS tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PRC-001 Seguimiento de la inserción laboral de egresados/as.
- PRC-002. Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios.
- PRC-003. Gestión de las Prácticas Académicas Externas.
- PRC-004. Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad.
- PRC-005 Orientación profesional.
- PRC-006 Proyección social, cooperación, voluntariado e incorporación de los ODS.
- PRC-007 Gestión y planificación académica.

Además, incorpora los procedimientos generales de la UZ:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312\_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado.



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



- Q312\_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
- Q316: Elaboración y actualización de las guías docentes.
- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.

#### 6.4.1 Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ)

La Universidad de Zaragoza ha sido pionera en el diseño y puesta en marcha de un Plan de Orientación Universitaria, que tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los y las estudiantes de la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral. Es una línea estratégica del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

Todos los y las estudiantes de la Universidad de Zaragoza forman parte del POUZ y, por tanto, tienen derecho a participar y beneficiarse de los diferentes servicios y actividades de apoyo y orientación que la Universidad pone a su disposición, así como los que ofrece el centro a sus estudiantes.

El POU de la FCS está publicado en la web del centro: <https://fcs.unizar.es/plan-de-orientacion-universitaria-fcs>. Está integrado en el Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) y sigue sus líneas generales de actuación. Se implementa desde el primer curso y a este programa se incorporan todos los estudiantes matriculados en las titulaciones del centro. No obstante, la asistencia a las diferentes actividades grupales o individuales que se realicen en el marco de este programa son de carácter voluntario.

El POU\_FCS, recoge todas las actividades dirigidas a que el estudiante logre la integración en su titulación, en su centro y en su universidad.

Las acciones propuestas desde la FCS están orientadas a la formación integral de los estudiantes y tienen las siguientes características:

- Se llevan a cabo con especial énfasis en los primeros días del curso académico, pero se desarrollan durante todo el tiempo de estancia en el centro.
- Tienen un carácter que no es meramente informativo, sino que buscan facilitar el desarrollo personal del estudiante.
- Se ofertan actividades tanto de carácter grupal como personalizado.
- No se realizan de manera aislada en la facultad, sino con la colaboración de todos los agentes de la Universidad y los grupos de interés implicados en la formación del estudiante y su posterior inserción laboral, en especial, empleadores y colegios profesionales.

#### 6.4.2 Programa de Orientación al Empleo

El Equipo de Dirección de la FCS diseña cada curso académico un Programa de Orientación al Empleo de la Facultad de Ciencias de la Salud en el que se recogen acciones de orientación al empleo dirigidas a los estudiantes del último curso de los grados y da difusión al mismo.



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## 7 PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

### 7.1 Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de este personal se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en la Gerencia, en su Vicegerencia de Recursos Humanos, el Vicerrectorado de Profesorado, que incluye el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, el Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Calidad e Innovación Docente, y el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE).

### 7.2 Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todo el personal docente y de apoyo a la docencia implicado en los diferentes estudios oficiales ofertados en el centro.

### 7.3 Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2017 por la que se aprueba el texto refundido de la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Directrices para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza.
- Otra normativa relativa al PDI: [https://zagan.unizar.es/collection/normativas-pdi?ln=es\\_y](https://zagan.unizar.es/collection/normativas-pdi?ln=es_y) <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/normativa-y-procedimientos-pdi/normativa-y-procedimientos>.
- Normativa relativa al PTGAS: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/normativa-y-procedimientos-pas/normativa-y-procedimientos-pas>.

### 7.4 Desarrollo

La FCS cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias:

- Se dota de procesos que le permiten recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico de acuerdo con su política de personal.
- Cuenta con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tiene establecido un sistema que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política de calidad y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Anualmente, se revisan los datos relativos a la adecuación del profesorado a la memoria de verificación, se recopilan datos sobre la formación recibida por el profesorado, su participación



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



en los cursos de formación del ICE, proyectos de innovación, congresos, etc.

La FCS dispone de un Manual de acogida para el profesorado de nueva incorporación, con el objetivo de ayudarle a resolver todas aquellas dudas que puedan surgir en su incorporación a nuestra facultad, así como proporcionar información sobre todas aquellas cuestiones necesarias para realizar eficazmente la labor docente.

Y también con los procedimientos generales de la UZ:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q511: Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

Durante todo el proceso de elaboración de las distintas fases del Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Zaragoza y, en colaboración con los Departamentos implicados en la docencia, se evalúan las necesidades y perfiles de su personal docente.

Para analizar las necesidades y adecuación del personal de apoyo a la docencia, el equipo de dirección mantiene reuniones con la Administradora del centro.

A través del Informe de Gestión presentado por la Decana de manera anual, se rinden cuentas sobre los resultados de la política de personal.



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## 8 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 8.1 Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos con los que la FCS gestiona de forma sostenible y adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

### 8.2 Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de todas las actividades previstas en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

### 8.3 Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster Universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Carta de Servicios de la FCS.

### 8.4 Desarrollo

La FCS es consciente de que no puede alcanzar unos mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma sostenible y adecuada sus recursos materiales y servicios; para ello, se dota de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar el adecuado desarrollo del aprendizaje del estudiantado.

Por esta razón:

- Dispone de mecanismos que permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuenta con procesos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tiene establecidos los procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Ha establecido procesos para canalizar la participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.

Para cumplir estas funciones, el SIGC de la FCS cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PRA-001 Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA-003 Gestión de quejas, sugerencias, felicitaciones, reclamaciones y propuestas de la FCS.

Además, hace uso de los procedimientos generales de la UZ:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.

A través del Informe de Gestión presentado por la Decana de manera anual, se rinden cuentas sobre la adecuación de sus recursos y servicios.



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## 9 RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

### 9.1 Objeto

El objeto de este capítulo es presentar cómo la FCS garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como que se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de los estudios ofertados.

### 9.2 Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

### 9.3 Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Informes de Evaluación de la Calidad.

### 9.4 Desarrollo

La FCS cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza para obtener información de los resultados de la formación de sus estudiantes:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos sobre los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados.

Para lograrlo, el SIGC de la UZ tiene establecidos los siguientes procedimientos:

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.

La FCS analiza los resultados de la formación de sus estudiantes en los Informes de Evaluación de la Calidad de las titulaciones que oferta.

El SIGC de la FCS tiene establecidos los siguientes procedimientos clave relativos al desarrollo, seguimiento, evaluación e información:

- PRC-001 Seguimiento de la inserción laboral de egresados/as.
- PRC-004 Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad nacional e internacional para estudiantes del centro
- PRC-005 Orientación profesional



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## 10 INFORMACIÓN PÚBLICA

### 10.1 Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar cómo la FCS garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

### 10.2 Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos sus grupos de interés y a la Sociedad en general.

### 10.3 Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de procedimientos del SIGC.

### 10.4 Desarrollo

Con la finalidad de que todos los grupos de interés se encuentren informados, la FCS mantiene actualizada la información sobre sus titulaciones oficiales, sus actividades y sobre sus servicios, bien de forma directa o de forma centralizada por la Universidad de Zaragoza, todo ello, en aplicación de los principios de transparencia y de rendición de cuentas a la sociedad. Para el cumplimiento de esta obligación:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones.
- Formaliza un conjunto de procedimientos para informar a los grupos de interés acerca de los siguientes aspectos:
  - Oferta formativa.
  - Objetivos y planificación de las titulaciones.
  - Plan de orientación de los estudiantes.
  - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
  - Movilidad.
  - Quejas, reclamaciones y sugerencias.
  - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
  - Los servicios y la utilización de los recursos materiales
  - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el centro.

Para establecer el aseguramiento de la información pública, la FCS cuenta con los siguientes procedimientos e instrucciones:

- PRA-005 Comunicación interna y externa.
- ITA-PRA005-01 Gestión de la página web.

Por su parte, la Universidad desarrolla la siguiente instrucción técnica:

- IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.



CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	



## 11 ANEXOS

### *Anexo 1: Mapa de procesos*

El mapa de procesos del SIGC de la FCS puede consultarse en la web de centro

[Mapa de Procesos](#)

### *Anexo 2: Manual de procedimientos*

El Manual de procedimientos de la FCS es un compendio de los distintos Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad, accesible en:

[Manual de Procedimientos](#)



7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c>

CSV: 7f8cb3b8b271901c5daaf861a96dff6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS NAVAS FERRER	Secretario suplente de la Secretaria titular	07/04/2025 13:28:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	07/04/2025 16:29:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana	08/04/2025 09:11:00	